Municipalidad de Luque
Dirección de Asuntos Jurídicos

RECURRENTE: LIC. PABLO SEGOVIA D. AUDITOR INTERNO.
REFERENCIA: ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 72/16 DERIVADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 58/16 PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE TINGLADO (GALPON)" - CON ID Nº 311.256.-
DICTAMEN Nº 0 91/17

Luque, 11 de enero de 2017

Señor Intendente Municipal:

Me dirijo a Ud. a objeto de hacer referencia al Memorándum N° 13/2017, de fecha 10/01/17, del Lic. Pablo Segovia D., Auditor Interno de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de Adenda Modificatoria del contrato Nº 72/16 derivado de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 58/16 PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE TINGLADO (GALPON)" – CON ID Nº 311.256.-**

Teniendo en cuenta el informe de Auditoría Interna, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo solicitado, propuesto por la Dirección de Obras y Servicios Municipales en el Memorándum Nº 1270/2016, de fecha 29/12/2016, en donde menciona el objeto de solicitar la Adenda Modificatoria del Contrato Nº 72/16, **"CONSTRUCCION DE TINGLADO (GALPON)".-**

Por tanto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en base a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna, considera se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentado por el Art. 85 del Decreto Nº 21.909/03, **PARA HACER LUGAR** a lo solicitado por la Dirección de Obras y Servicios Municipales de la Municipalidad de Luque, en cuanto a la Adenda Modificatoria del Contrato Nº 72/16, **"CONSTRUCION DE TINGLADO (GALPON)"**, adjudicado a la empresa "LBB CONSTRUCCIONES". Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Abg. María Victoria Sánchez González
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque